



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2025 - 01027813
referenciado: Gerencia de TIC's s/Servicio de Mantenimiento Impresoras Láser, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la Contratación del Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO de IMPRESORAS LASER LEXMARK destinada a satisfacer necesidades que al respecto demanda la Gerencia de TIC's de la Obra Social de Empleados Públicos, con vigencia por un período de Doce (12) meses; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00) y total anual de PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$16.800.000,00).

Que al respecto obran Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección General.

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se expide el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando la normativa que a continuación se invoca:

- Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial Art. 139°: *“Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos”*.

- que se deja constancia de que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dados los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta que existe la necesidad y la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERÉDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una LICITACION PUBLICA relativa a la Contratación del Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO de IMPRESORAS LASER LEXMARK destinada a satisfacer necesidades que al respecto demanda la Gerencia de TIC's de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que se adjuntan, con vigencia por un período de Doce (12) meses; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00) y total anual de PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$16.800.000,00).

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139º de la Ley de Administración Financiera N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y y Decreto Provincial N°462/96, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 "Servicios" al Presupuesto del Año 2025.

ARTÍCULO 3º - Conformar la Comisión de Preadjudicación por personal que se desempeña en las siguientes áreas:

- Gerencia de TIC's.-
- Subdirección de Compras y Suministros – Área de Preadjudicación.-

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2025-01027813 Gerencia de TICs x mantenimiento impresores láser

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 01027813-EX-2025	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS